



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1.</b>	<b>Miembro que notifica:</b> Chile <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2.</b>	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Obras Públicas <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>3.</b>	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4.</b>	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Hormigón
<b>5.</b>	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> NCh 170:2016 Hormigón - Requisitos generales (43 páginas, en Español)
<b>6.</b>	<b>Descripción del contenido:</b> Esta norma establece los requisitos generales mínimos que se deben considerar para especificar, confeccionar, transportar, colocar, compactar, curar, proteger, desmoldar, y descimbrar hormigones de densidad entre 2000 kg/m <sup>3</sup> y 2800 kg/m <sup>3</sup> , usados en hormigón simple y en hormigón reforzado. Esta norma clasifica a los hormigones por resistencia a compresión o resistencia a tracción por flexión y establece grados de exposición, y sus requisitos para especificar el hormigón por durabilidad.
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Prescripciones en materia de calidad; Protección de la salud o seguridad humanas
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> NCh 170: 2016 Hormigón - Requisitos generales
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> - <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> -
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días a partir de la fecha de notificación
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:</b> Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-22827 5447

Fax: (+56)-2-22380 9494

Correo electrónico: mailto: tbt\_chile@direcon.gob.cl

Nota: Para acceder a la visualización de las normas indicadas, se debe ingresar a <https://www.inncoleccion.cl/> y digitar los siguientes datos:

Empresa: DIRECON-011

Usuario: direcon-adm

Contraseña: direcon-adm

Correo: tbt\_chile@direcon.gob.cl